

CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN



04-2016

PACCAR
FINANCIAL

DAF USED TRUCKS

WWW.DAFUSEDTRUCKS.COM

DAF
A PACCAR COMPANY

Estimado cliente,

Estamos encantados de que haya elegido DAF.

Si decide devolver su vehículo a PACCAR Financial y DAF Trucks, esperamos que lo haga conforme a las “condiciones de devolución”. Si, por cualquier motivo, existen daños en su vehículo, le aconsejamos que evalúe los daños antes de devolver su vehículo. Este folleto le ayudará a realizar la devolución de su vehículo de forma correcta y adecuada. Consulte también las “Condiciones” detalladas al final de este folleto.

Contiene ejemplos ilustrativos de “desgastes y deterioros normales” que no supondrán un impedimento en la devolución de su vehículo. Asimismo, se muestran ejemplos de daños del vehículo que deben evitarse por todos los medios y repararse en un concesionario autorizado antes de proceder a la devolución.

Puede obtener más información sobre el mantenimiento de su vehículo en el manual. Y, por supuesto, en su concesionario DAF más cercano estarán encantados de informarle.





EXTERIOR DEL VEHÍCULO - CABINA

Aceptable



Arañazos pequeños y superficiales debidos al uso diario.

Reparación necesaria



Grietas y abolladuras producidas por un accidente.



Es necesario que los adhesivos sean retirados por un profesional para que no queden residuos de pintura o pegamento.



Se deben retirar todos los adhesivos. Todos los daños que se produzcan a consecuencia de esto deben ser reparados por un profesional.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - CABINA

Aceptable



Arañazos pequeños en la parte trasera de la cabina.

Reparación necesaria



Abolladuras y daños de pintura.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - AERODINÁMICA

Aceptable



Arañazos pequeños y superficiales en el spoiler.

Reparación necesaria



Grietas y roturas en el spoiler.



Arañazos pequeños y superficiales en los guardabarros.



Grietas y roturas en los guardabarros.



Arañazos pequeños y superficiales en los faldones laterales.



Grietas y roturas en los faldones laterales.



Arañazos pequeños y superficiales en el exterior de los deflectores de aire.



Grietas y roturas en el exterior de los deflectores de aire.



Arañazos pequeños y superficiales en el interior de los deflectores de aire.



Grietas y roturas en el interior de los deflectores de aire.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - CHASIS

Aceptable



Arañazos pequeños y superficiales debidos al uso diario.

Reparación necesaria



Deformación del chasis y/o daños a consecuencia de un accidente o cualquier otro arreglo.



Arañazos superficiales en las escaleras de acceso a la plataforma.



Escaleras deformadas o dobladas.



Arañazos superficiales debidos al uso diario de la plataforma.



Plataformas sueltas, deformadas o abolladas.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - ESTRIBO

Aceptable



Arañazos pequeños y superficiales debidos al uso diario.

Reparación necesaria



Grietas y/o roturas en el peldaño.

CRISTALES, RETROVISORES Y FAROS

Aceptable



Daños leves por gravilla en el parabrisas, que no están a la vista del conductor y que no impidan superar una ITV.

Reparación necesaria



Daños por gravilla en el parabrisas, que están a la vista del conductor y que impiden superar una ITV.



Arañazos superficiales en los faros debidos al uso diario. Faros limpios y sin signos de condensación o suciedad.



Grietas y agujeros en el cristal de los faros o visel de faro doblado.



Arañazos superficiales en el retrovisor.



Rotura y/o grietas en el retrovisor. Daños en la carcasa o en las protecciones de los retrovisores.



Arañazos superficiales en el faro combinado debidos al uso diario. La unidad de faro combinado está limpia y sin signos de condensación o humedad.



Grietas y agujeros en la unidad de faro combinado.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - PARACHOQUES Y PARRILLA

Aceptable



Arañazos y rasponazos pequeños que no producen ninguna alteración del conjunto y son parte del desgaste normal.

Reparación necesaria



Parachoques abollados, doblados o deformados.



Daños leves debidos al impacto de gravilla.



Daños y grietas en la parrilla.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - PROTECCIONES LATERALES

Aceptable



Daños y corrosión leves debidos al desgaste y deterioro normales por lo que no afecta negativamente a la seguridad y la eficacia del vehículo.

Reparación necesaria



Protecciones laterales dobladas o alteradas, incluidos los soportes.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - TRAMPILLA ELEVADORA

Aceptable



Daños y corrosión leves debidos al desgaste y deterioro normales, por lo que no afecta negativamente a la seguridad y la eficacia del vehículo.

Reparación necesaria



Trampilla doblada o alterada, incluidos los soportes.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - ESPACIO DE CARGA

Aceptable



Arañazos pequeños en la carrocería debidos al uso normal.

Reparación necesaria



Agujeros o grietas en la carrocería que se han cubierto con placas, rellenado o reparado de forma poco rigurosa.



Daños leves en las esquinas de la base de la carrocería, en las que no llegue a verse la imprima-ción.



Esquina del espacio de carga abollada y borde de la zona de carga doblado.



Arañazos pequeños dentro del espacio de carga, en el suelo y en las paredes laterales.



Arañazos pequeños dentro del espacio de carga, en el suelo y en las paredes laterales.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - GUARDABARROS

Aceptable



Rasponazos en los guardabarros. Arañazos superficiales debidos al uso diario.

Reparación necesaria



Grietas, agujeros y roturas en los guardabarros.



Rasponazos en los guardabarros. Arañazos superficiales debidos al uso diario.



Grietas en los guardabarros.

EXTERIOR DEL VEHÍCULO - DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE

Aceptable



Arañazos superficiales debidos al uso diario; la abrazadera no está dañada.

Reparación necesaria



Abolladuras en el depósito de combustible y deformación del depósito de combustible.



EXTERIOR DEL VEHÍCULO - NEUMÁTICOS

Aceptable



Daños en las llantas debidos al uso; desgaste leve en los laterales provocado por roces contra el bordillo.

Reparación necesaria



Llantas dobladas o grietas en las llantas.



Un desgaste normal de neumáticos con un mínimo de banda de rodadura de 8 mm en todas las ruedas.



Perfiles desiguales en el mismo eje. Neumáticos recauchutados en los ejes de dirección. Neumáticos planos en cualquier eje.



Desgaste normal en la carcasa del neumático y perforaciones en el perfil.



Grietas en la carcasa del neumático y perforaciones en el perfil o daños en los laterales.

Los tamaños de neumático son los mismos que se indican en la última inspección del tacógrafo.

Diferentes marcas y perfiles de neumático en el eje 1. Neumáticos de eje motriz montados en el eje de dirección y viceversa.

INTERIOR DEL VEHÍCULO - ASIENTOS

Aceptable



Manchas pequeñas y suciedad por el uso normal. Se pueden eliminar si se limpian de forma regular.

Reparación necesaria



Manchas en los asientos que no se pueden eliminar con un limpiador normal. Agujeros por quemadura.



Desgaste y deterioro de la funda del asiento a consecuencia del uso diario.



Grietas y cortes en las fundas del asiento a consecuencia de un mal uso o de cuidados inadecuados.

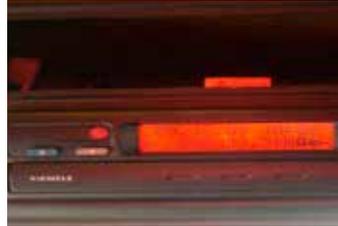
INTERIOR DEL VEHÍCULO - PANEL DE INSTRUMENTOS

Aceptable



Tacógrafo de trabajo calibrado.

Reparación necesaria



Falta el tacógrafo o muestra huellas visibles de manipulación.



Arañazos y agujeros pequeños que han sido reparados por un profesional.



Arañazos profundos o marcas en el panel de instrumentos. Perforaciones en el panel de instrumentos. Falta la placa de protección.

INTERIOR DEL VEHÍCULO - SUELO DE LA CABINA



Rasponazos pequeños y desgaste a consecuencia del uso diario.



Grietas y cortes en el suelo o las alfombrillas.

INTERIOR DEL VEHÍCULO - INTERIOR



Frigorífico limpio.



Frigorífico sucio.

CONDICIONES APLICABLES A LA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS USADOS

1. Los vehículos deberán estar libres de defectos en la cadena cinemática y en los componentes eléctricos y mecánicos.
 2. Los vehículos deberán repararse y mantenerse conforme a las instrucciones de reparación y a los programas de mantenimiento recomendados oficialmente por DAF Trucks N.V., y se deben utilizar únicamente equipos y piezas de repuesto originales.
 3. Los vehículos deberán estar libres de daños producidos en accidentes, así como de corrosión producida por la carga.
 4. Todos los cristales (faros, parabrisas, ventanas laterales y toda la iluminación) deberán estar libres de daños.
 5. Los vehículos deberán estar libres de defectos que incumplan los requisitos legales.
 6. El interior de la cabina deberá estar limpio y libre de daños; hay una limitación de 250 euros por desgaste y deterioro.
 7. La carrocería y los equipos adicionales se deberán mantener y reparar conforme a las recomendaciones del fabricante y a los mejores estándares del sector, además de utilizar piezas de repuesto originales.
 8. La cabina, la carrocería y la pintura deberán estar en condiciones aceptables, sin nombres de empresa y no precisar de más de 250 euros en reparaciones.
 9. Las baterías del vehículo deben pasar una prueba de descarga y ser capaces de arrancar el vehículo en frío.
 10. Todos los equipos originales que estén instalados o que hayan sido sustituidos (radio, TDF, frigorífico, etc.) deben seguir un buen estándar del sector y estar libres de defectos.
 11. Todos los neumáticos (incluida la rueda de repuesto) cumplirán los requisitos legales, debiendo tener un mínimo de 8 mm de profundidad de dibujo tanto en el eje de dirección como en el eje trasero, mostrando signos de desgaste uniforme y estando libres de cortes en los flancos de los neumáticos. La goma de los neumáticos del eje de dirección deberá ser la original; en el eje trasero se aceptarán neumáticos recauchutados. No son aceptables los neumáticos rayados. Todos los neumáticos deberán haber sido producidos por un fabricante reconocido de Europa Occidental (Good Year, Michelin, Bridgestone, Continental, Dunlop, etc.).
 12. Todos los forros y pastillas de frenos deberán tener un material de desgaste restante mínimo del 50%. Los discos y los tambores deberán estar libres de grietas y otros tipos de daños.
 13. Todos los equipos auxiliares que no se incluyeron en el contrato de arrendamiento o contrato sobre el Valor Residual de Recompra, deben haber sido retirados de una forma profesional sin causar ningún perjuicio o pérdida de valor en el vehículo.
 14. Los vehículos deberán pasar una inspección técnica (de seguridad) legalmente válida en los países donde operen.
 15. Los vehículos deberán tener una inspección técnica pasada y legalmente válida con vigencia de al menos seis en el momento de la devolución.
 16. La retirada de productos con posterioridad a la fecha de caducidad (servicio técnico) que no se haya llevado a cabo en el vehículo, se rectificará a expensas de los clientes.
 17. La ficha técnica, el permiso de circulación, la inspección técnica del vehículo (ITV) en vigor, el certificado del tacógrafo y demás documentación relativa al objeto, así como todos los elementos que se consideran parte del objeto o relacionado con este, como las llaves y códigos digitales de acceso, deberán ser devueltos al arrendador a la devolución del objeto.
 18. Los vehículos deberán ser devueltos en el mismo color en el que salieron de fábrica, por ejemplo: totalmente blanco, rojo, etc. Cualquier desviación sobre esto, por ejemplo: otra pintura en la cabina, colores personalizados etc, deberá ser aprobada por Asset Management (PFE.AM@paccar.com) o DAF Used Trucks (usedtrucks@daftrucks.com) con anterioridad a la fijación del valor residual y podrá tener como resultado una penalización en el mismo. El uso de pegatinas extraíbles es la mejor solución para customizar los colores sin que tenga impacto en las condiciones de devolución contractuales descritas en este documento.
 19. El arrendatario manifiesta y declara haber leído el manual de condiciones de devolución cuyas condiciones serán aplicables a todos los vehículos arrendados por PACCAR Financiera ("PF") al arrendatario, o sujetos a un acuerdo de buy back con DAF Trucks ("DAF"). Tras la firma del manual de condiciones de devolución el arrendatario reconoce estar de acuerdo con dichas condiciones y expresamente se compromete a devolver el vehículo - a la fecha de finalización del contrato firmado con PF o ante la existencia de un acuerdo de buy back con DAF - cumpliendo con las condiciones de devolución pactadas.
 20. Una vez devuelto el vehículo, PF/DAF designará a un experto independiente que tendrá acceso al objeto y elaborará un informe de inspección del objeto para comprobar si se han cumplido con las condiciones de devolución pactadas. Además y en la medida de lo posible, incluirá una guía con los costes de las reparaciones necesarias para poner el objeto en las condiciones requeridas por el manual de condiciones de devolución. El arrendatario reconoce de antemano que es responsable de las reparaciones que sean necesarias para poner el objeto en las condiciones requeridas incluyendo el reembolso de los gastos en que PF/DAF incurran para que el objeto cumpla con las condiciones de devolución pactadas entre las partes.
- Acepto las condiciones de devolución establecidas en esta guía:
- Nombre Cliente:
- Firmado por:
- fecha:
- Firma:

DAF Vehículos Industriales, S.A.U.
Parque Empresarial San Fernando,
Edificio Francia, 1º Escalera B
28830 San Fernando de Henares, Madrid
Tlf.: 91 660 02 55
Fax: 91 677 83 60
www.daf.com
www.daf.es

PACCAR Financiamiento España S.L.U.
Parque Empresarial San Fernando,
Edificio Francia, 1º Escalera B
28830 San Fernando de Henares, Madrid
Teléfono: +34 916 600 255
pfs.info@paccar.com
www.paccarfinanciamiento.es

DAF Used Trucks
Tel.: +31 (0) 40 214 3638
Email: Usedtrucks@daftrucks.com

No podrá derivarse derecho alguno de esta publicación. DAF Trucks N.V. se reserva el derecho a cambiar las especificaciones de los productos sin previo aviso. Los productos y servicios cumplen las directivas europeas en vigor en el momento de compra, pero podrían variar según el país en que se encuentre. Para obtener información actualizada, póngase en contacto con un concesionario DAF autorizado.

DRIVEN BY QUALITY

TRUCKS | PARTS | FINANCE

WWW.DAF.COM

DAF
A PACCAR COMPANY